

## REsolución y pólizas acta final Cont. 046-20 MARIO ALBERTO VARON



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-01-26 16:26

 RESOLUCION Y PÓLIZAS ACTA FINAL CONT 046-20 MARIO ALBERTO VARON.pdf (~289 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE RESPECTIVO

**RESOLUCIÓN No. 056**  
**(25 DE ENERO DE 2021)**

**“Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía”**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

**CONSIDERANDO:**

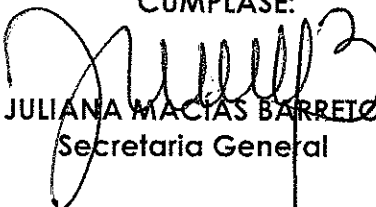
- 1.- Que se suscribió Contrato de Obra N° 046 del 13 de octubre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **MARIO ALBERTO VARÓN URIBE**, por valor de **\$19.411.700,00, TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** de plazo y cuyo objeto es **“ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN Y DISEÑO DEL PUNTO DE PAGO Y PQR UBICADO EN EL EDIFICIO F-25”**.
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 22/10/2020, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 3.- Que se suscribió acta final del 23/11/2020, por lo tanto se hace necesario **ajustar la vigencia del amparo de estabilidad.**
- 4.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 5.- Que en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. I-100002745, Anexo 8, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, el 14 de enero de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	22/10/2020	22/05/2021	\$ 3.882.340,00
Calidad y correcto funcionamiento	22/10/2020	22/11/2021	\$ 3.882.340,00
Prestaciones sociales	22/10/2020	22/11/2023	\$ 3.882.340,00
Estabilidad de la obra	23/11/2020	23/11/2025	\$ 3.882.340,00

Dada en Ibagué.

**CÚMPLASE:**  
  
**JULIANA MACÍAS BARRETO**  
 Secretaria General







tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEADORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO  
**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**  
**VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045**

Nº. PÓLIZA	1-100002745	Nº. ANEXO	0	Nº. CERTIFICADO	18041946	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del 22/10/2020	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas del 23/11/2025	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

<b>TOMADOR</b>	VARON URIBE, MARIO ALBERTO	Nº. DOC. IDENTIDAD	93.374.655
<b>DIRECCIÓN</b>	CLL 43 NO. 1-30 BRR CASA CLUB	<b>TELÉFONO</b>	3164204328
<b>ASEGURADO</b>	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	Nº. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	<b>TELÉFONO</b>	2611298
<b>BENEFICIARIO</b>	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	Nº. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	<b>TELÉFONO</b>	2611298

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA DE ACUERDO AL ACTA FINAL FIRMADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE .

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.046 , CUYO OBJETO ES ADECUACION, REMODELACION, DISTRIBUCION, UBICACION Y DISEÑO DEL PUNTO DE PAGO Y PQR UBICADO EN EL EDIFICIO F-25

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/10/2020	24:00 Horas del 22/05/2021	3,882,340.00	0.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 22/10/2020	24:00 Horas del 22/11/2021	3,882,340.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 22/10/2020	24:00 Horas del 22/11/2023	3,882,340.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 23/11/2020	24:00 Horas del 23/11/2025	3,882,340.00	0.00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>15,529,360.00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBAYO	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	\$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>0.00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

**CONVENIO DE PAGO** DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/01/2021

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).  
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO)  
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.  
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
HE DICHO Y HE ENTENDIDO LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFESTO ADICIONALMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFESTO ADICIONALMENTE QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

**Líneas de Atención al Cliente:**  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RECÍMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 285 5600 FAX 285 1220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

No. PÓLIZA	I-100000718	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18041947	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 22/10/2020		24:00 Horas Del 22/11/2022			00:00 Horas Del 22/10/2020	24:00 Horas Del 22/11/2022	

CONDICIONES PARTICULARES

PATRONAL - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV  
 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV  
 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

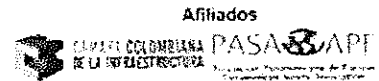




tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

**CERTIFICA:**

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA I-100002745, CUYO AFIANZADO ES: VARON URIBE, MARIO ALBERTO Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 14/01/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

IBAGUE A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

